

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

26 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N°

639

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°37 del 31 de enero del 2020. Informe de Inspector Comunal de fecha 04 de febrero del 2020. Direcciones Vigentes de fecha 16.06.2019 del SII. Ingreso Tesorería Municipal Folio N°59-1 correspondiente al pago del 1er. semestre del año 2020 de fecha 08.01.2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

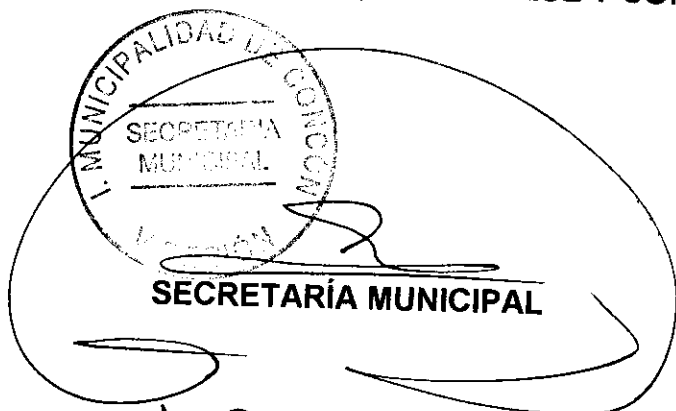
1.- Rebájese la Patente Profesional Definitiva ROL N°391025, por Término de Negocio, a:

Nombre : ANDRÉS FELIPE FEDELE ABUMOHOR.
C. DE I. N° : [REDACTED]
GIRO : KINESIÓLOGO
DIRECCIÓN : [REDACTED]



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado